Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA.

SECRETARÍA. - Riohacha, noviembre 20 del 2023.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que el término anterior venció y la liquidación de costas no fue objetada. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, noviembre 20 de dos mil veintitrés (2023).-

Ref. Proceso Ordinario de BELQUIS ELIZABETH CAMPO AREVALO contra COSTATEL S.A. E.S.P.

Rad. 44-001-31-05-002-2019-00106-00

Auto Interlocutorio

Por no haber sido objetada en su oportunidad, se Aprueba la Liquidación de Costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza.